



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/22

Miércoles, 03 de febrero de 2021

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

AREA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Prestaciones económicas de urgencia social.

La Presidencia de la Diputación de Valladolid, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 9 de la normativa reguladora de las prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, ha aprobado, mediante Decreto nº 204/2021, dictado en fecha 28 de enero de 2021, un gasto de 377.500 euros, con destino a las prestaciones económicas de urgencia social (PREUS) para el año 2021.

La normativa reguladora de las prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, fue aprobada por Acuerdo de Pleno de la Diputación de Valladolid nº 45/18 de 23 de marzo, y se encuentra publicada íntegramente en el BOP de 13 de julio de 2018.

En Valladolid, a 1 de febrero de 2021.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez

